

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anula sello oficial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Con fecha 14 de diciembre de 2017 se comunica a la Secretaría General Técnica de esta Consejería la desaparición del sello de recepción del Servicio de Documentación, Registro e Información identificado con el número 9.

El artículo 7.2 de la Orden de 1 de diciembre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se normalizan las características que han de reunir los sellos oficiales empleados en la actuación administrativa de la Junta, establece que «el control de los sellos corresponderá, en los Servicios Centrales de las Consejerías a las Secretarías Generales Técnicas, en los Servicios Centrales de los Organismos Autónomos a las Secretarías Generales, en las Delegaciones Provinciales y Gerencias Provinciales a las Secretarías Generales».

El artículo 20.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas indica que «Los Titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos».

En base a lo expuesto, esta Secretaría General Técnica,

R E S U E L V E

Anular el sello de recepción con número 9 del Servicio de Documentación, Registro e Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública dejando sin efecto todas aquellas diligencias realizadas con dicho sello con fecha posterior al día 14 de diciembre de 2017.

Sevilla, 8 de enero de 2018.- La Secretaría General Técnica, M.^a del Mar Clavero Herrera.